

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.440/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 240/2012 a instancia de la parte actora D^a Ángela María Baena Hatero contra Fogasa, Instituto Municipal de Deportes y Asociación Vecinos Fraternidad, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba, a 23 de marzo de 2012.

La anterior diligencia negativa de citación realizada por el funcionario de auxilio judicial del Juzgado, quede unido a los autos de su razón y en su vista. Cítese a la empresa demandada Asociación de Vecinos Fraternidad por medio de Edictos a publicar en el B.O.P., para que comparezca ante el que provee el próximo día 23 de abril de 2012, a las 12,05 horas de su mañana.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Asociación Vecinos Fraternidad actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.